



LIFE115 CCM/ES/000032

LIFE SARMIENTO



PROTOCOLO Y ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE _____ Y LIFE SARMIENTO PARA LA REPLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PODAS DE VIÑEDO SEGÚN EL PROTOCOLO DESARROLLADO EN EL PROYECTO LIFE SARMIENTO

REUNIDOS

De una parte, D. _____, en calidad de _____ de _____, y de otra parte, D. Cristóbal Sánchez López, en calidad de CEO de la empresa Microgaia Biotech S.L., socio coordinador del proyecto.

Establecen realizar el siguiente acuerdo, conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES

- I. Microgaia Biotech suministrará los microorganismos específicos para la inoculación del compost que se utilice para enmendar las parcelas seleccionadas para las actividades de replicación sin coste alguno, en un área de _____ ha localizada en _____.
- II. Microgaia Biotech, socio coordinador y responsable de las actividades de replicación, suministrará, sin coste alguno, apoyo técnico, seguimiento y apoyo a (Nombre de la parte interesada) _____ para la implementación de las actividades de replicación en el área seleccionada. Se podrá contar también con el asesoramiento de Cooperativa Bodegas El Rosario y EuroVértice Consultores, como socios del proyecto LIFE SARMIENTO.
- III. Microgaia Biotech tendrá acceso al área de replicación acordada por las partes para proceder a la obtención de muestras y análisis de resultados.
- IV. En cualquier caso, la propiedad del protocolo de compostaje dirigido, patentado por Microgaia Biotech, seguirá siendo exclusivamente de Microgaia Biotech, que es el único socio que puede explotarlo fuera del alcance del proyecto.
- V. Al final del proyecto, y de acuerdo a los resultados obtenidos, Microgaia y _____ podrán establecer un acuerdo base para formalizar el derecho de acceso de la parte interesada a los microorganismos y apoyo técnico en condiciones ventajosas para seguir operando el sistema (precios más bajos comparados con los del mercado). Se espera que la parte interesada sea cada vez más independiente en el uso del sistema y que conforme avanza la actividad de replicación sólo necesite adquirir microorganismos y apoyo técnico excepcional.
- VI. Los trámites relacionados con el acuerdo base mencionado en el punto anterior finalizarán después de la conclusión del proyecto, de tal manera que no haya interrupciones en la actividad una vez que el proyecto acabe, entrando en vigor a la finalización del proyecto.



LIFE115 CCM/ES/000032

LIFE SARMIENTO



Las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y de manera amistosa cualquier desavenencia que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad se firma el presente acuerdo, por duplicado ejemplar.

En _____, a ___ de _____ de _____.

Por

Por Cristóbal Sánchez López